Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 - "PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024" - ID N° 434.954

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen se reúnen el Sr. Basilio Franco, Director Jurídico, Sr. Eladio Giménez, Director Financiero y el Sr. Fernando Román, Director de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 169/2023 de fecha 20/10/2023, de la Máxima Autoridad de la Institución, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "Prestación de Servicios de Limpieza de la Sede del INDI" – Ad Referendum 2024 con ID N° 434.954.

Siendo las 13:00 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 434.954 y la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. BIOHIGIENE S.A. (RUC 80129156-9).
2. ACTICOM S.A. (RUC 80085967-7).
3. ECO SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDILIO VILLAMAYOR ACOSTA (RUC 4337294-5).
4. PURO LIMPIO S.A. (RUC 80088560-0).
5. LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L. (RUC 80004886-5).

1. ASPECTOS LEGALES
1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario de Oferta y lista de precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Documento que acrediten existencia del Oferente		1.4 Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BIOHIGIENE S.A.	X		X		X		X	
ACTICOM S.A.	X		X		X		X	
ECO SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDILIO VILLAMAYOR ACOSTA	X		X		X		X	
PURO LIMPIO S.A.	X		X		X		X	
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	X		X		X		X	

En este punto puede verificarse que todas las empresas participantes, cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Abg. Basilio R. Franco Ruiz
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Ing. Fernando Román
Director de Logística
INDI

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - Asunción - Paraguay

ASPECTOS ECONOMICOS

Continuando con la evaluación, y teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

Nº Orden	OFERENTE	MONTO
1	BIOHIGIENE S.A.	192.500.000
2	ACTICOM S.A.	212.885.200
3	ECO SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDILIO VILLAMAYOR ACOSTA	220.000.000
4	PURO LIMPIO S.A.	223.421.000
5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	225.573.326

Para este punto, el representante de la empresa ACTICOM S.A., solicita se deje constancia de que el monto ofertado por la empresa BIOHIGIENE S.A. se encuentra por debajo del 25% del estimado por la Convocante, por lo que recomienda al Comité de Evaluación que solicite el desglose de precios correspondiente.

Seguidamente se realiza el análisis de los aspectos económicos, a fin de verificar que los mismos se encuentren dentro de los parámetros establecidos como precios referenciales para el presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

BIOHIGIENE S.A., se constata que la oferta presentada para el ítem 1, se encuentra por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) del precio estimado para la presente licitación. Se solicitará por Nota UOC el desglose de precios correspondiente.

ACTICOM S.A., se constata que la oferta presentada para el ítem 1, no se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) ni por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) de precio estimado para la presente licitación.

ECO SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDILIO VILLAMAYOR ACOSTA, se constata que la oferta presentada para el ítem 1, no se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) ni por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) de precio estimado para la presente licitación.

PURO LIMPIO S.A., se constata que la oferta presentada para el ítem 1, no se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) ni por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) de precio estimado para la presente licitación.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., se constata que la oferta presentada para el ítem 1, no se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) ni por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) de precio estimado para la presente licitación.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Para la aplicación del margen de preferencia para los productos ofertados de origen nacional se han descargado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, hasta la hora y fecha topes de presentación de ofertas publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para el ID 434.954.

Empresas Oferentes participantes en la presente licitación:
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 169544 emitido a favor de la empresa ACTICOM S.A.

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Ing. Fernando Román
Director de Logística
INDI

Blas Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 169.645 emitido a favor de la empresa BIOHIGIENE S.A.
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 169.799 emitido a favor de la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 169.884 emitido a favor de la empresa PURO LIMPIO S.A.

Empresas que no participan en la presente Licitación:
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 169.624 emitido a favor de la empresa CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN.
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 169.906 emitido a favor de la empresa MAFARA S.A.

La empresa BIOHIGIENE S.A., oferta el precio más bajo y presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo cual no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se analizó en detalle de la carpeta del oferente BIOHIGIENE S.A., quien ha ofertado los precios más bajos, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Documentos requeridos	BIOHIGIENE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022.	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
Documentos que demuestren ser propietario del equipo de transporte solicitado o un contrato de arrendamiento del mismo.	No Cumple
Constancia de realización de Visita Técnica.	No Cumple

Abg. Bustillo E. Franco
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Ing. Fernando Roman
Director de Logística
INDI

Rodolfo Jiménez Colmán
Director Financiero
INDI

Para este punto, el representante de la empresa ACTICOM S.A., solicita se deje constancia de que no se visualiza en la carpeta de la empresa BIOHIGIENE S.A. la constancia de visita técnica obligatoria. Además, dice que existe incongruencia entre las declaraciones juradas presentadas con relación a la dirección, atendiendo a que su patente comercial se encuentra habilitada en una dirección diferente a la declarada.

El PBC exige para este punto que, la patente comercial expedida sea del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. La dirección declarada en el Formulario de Ofertas por la empresa BIOHIGIENE S.A. se encuentra en la Ciudad de Luque, y se verifica que la patente comercial fue expedida por el Municipio de Luque a favor de la empresa BIOHIGIENE S.A., en concordancia a lo exigido en el PBC.

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, se constata la falta de presentación de documentos de carácter formal no sustancial por parte de la empresa BIOHIGIENE S.A. Se solicitará por Nota UOC Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022, Documentos que demuestren ser propietario del equipo de transporte solicitado o un contrato de arrendamiento del mismo, y Constancia de realización de Visita Técnica.

Siendo las 15:00 hs. se deja en cuarto intermedio la presente evaluación.

Gilberto Colmán
Director Financiero
INDI

Ing. Fernando Román
Director de Logística
INDI

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA - Paraguay - DIRECCIÓN FINANCIERA

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 - "PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024" - ID N° 434.954

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen se reúnen el Sr. Basilio Franco, Director Jurídico, Sr. Eladio Giménez, Director Financiero y el Sr. Fernando Román, Director de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 169/2023 de fecha 20/10/2023, de la Máxima Autoridad de la Institución, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "Prestación de Servicios de Limpieza de la Sede del INDI" – Ad Referendum 2024 con ID N° 434.954.

Siendo las 14:00 hs. se da continuidad a la evaluación de los aspectos económicos el análisis de la documentación de carácter formal no sustancial, para lo cual en fecha 07/02/2024, fue solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, el desglose de precios del ítem 1, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022, Documentos que demuestren ser propietario del equipo de transporte solicitado o un contrato de arrendamiento del mismo, y Constancia de realización de Visita Técnica a la empresa BIOHIGIENE S.A.

La empresa mencionada, por nota de fecha 08/02/2024 (recibido en fecha 08/02/2024 – 10:24 hs), remite nota en la que presenta el desglose de los precios solicitados, las que una vez analizadas se verifican la razonabilidad de los mismos, por lo que la citada empresa cumple con lo requerido en aspectos económicos. Además se verifica la presentación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022, Documentos que demuestren ser propietario del equipo de transporte solicitado o un contrato de arrendamiento del mismo, y Constancia de realización de Visita Técnica.

Documentos requeridos	BIOHIGIENE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Ing. Fernando Román
Director de Logística
INDI

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
Documentos que demuestren ser propietario del equipo de transporte solicitado o un contrato de arrendamiento del mismo.	Cumple
Constancia de realización de Visita Técnica.	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos requeridos	**BIOHIGIENE S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, se constata que la empresa BIOHIGIENE S.A., ha presentado la documentación exigida en el PBC para el análisis de la experiencia requerida.

CAPACIDAD TECNICA

Documentos requeridos	**BIOHIGIENE S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
Documentos que demuestren ser propietario del equipo de transporte solicitado o un contrato de arrendamiento del mismo.	Cumple

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, se constata que la empresa BIOHIGIENE S.A., ha presentado la documentación exigida en el PBC para el análisis de la capacidad técnica.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Documentos requeridos	**BIOHIGIENE S.A.**
1. Catálogos y/o certificaciones del producto, desinfectante tipo óxido vital a ser utilizado, con las características y composición del producto.	No Cumple

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Ing. Fernando Román
Director de Logística
INDI

Elicio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, se constata la falta de presentación de Catálogos y/o certificaciones del producto, desinfectante tipo óxido vital a ser utilizado, con las características y composición del producto. Se solicitará por Nota UOC los citados documentos.

Siendo las 15:00 hs. se deja en cuarto intermedio la presente evaluación.

Ing. Fernando Román
Director de Logística
INDI

Abg. Basilio X. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Director Financiero
INDI

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA - Paraguay - DIRECCIÓN FINANCIERA

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 - "PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024" - ID N° 434.954

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen se reúnen el Sr. Basilio Franco, Director Jurídico, Sr. Eladio Giménez, Director Financiero y el Sr. Fernando Román, Director de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 169/2023 de fecha 20/10/2023, de la Máxima Autoridad de la Institución, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "Prestación de Servicios de Limpieza de la Sede del INDI" – Ad Referendum 2024 con ID N° 434.954.

Siendo las 13:00 hs. se da continuidad a la evaluación del análisis de la documentación de carácter formal no sustancial, para lo cual en fecha 08/02/2024, fue solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, Catálogos y/o certificaciones del producto, desinfectante tipo óxido vital a ser utilizado, con las características y composición del producto a la empresa BIOHIGIENE S.A.

La empresa mencionada, por nota de fecha 09/02/2024 (recibido en fecha 09/02/2024 – 11:07 hs), remite nota en la que presenta Catálogos y/o certificaciones del producto, desinfectante tipo óxido vital a ser utilizado, con las características y composición del producto, por lo que la citada empresa cumple con lo requerido a las documentaciones de carácter formal no sustancial para el apartado "Otros Criterios que la Convocante requiera".

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Documentos requeridos	BIOHIGIENE S.A.
1. Catálogos y/o certificaciones del producto, desinfectante tipo óxido vital a ser utilizado, con las características y composición del producto.	Cumple

CALIFICACION LEGAL

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BIOHIGIENE S.A.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE

Siguiendo con la evaluación de ofertas presentadas, conforme a la Ley 6.716/21, se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:
Verificación de la Capacidad Legal con relación al art. 40 inc a), b), m) y n) de la Ley 2.051/03 modificado por la Ley N° 6.716/21.

Abg. Basilio R. Franco Ramírez
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Ing. Fernando Román
Director de Logística
INDI

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

	CONCEPTO	
BIOHIGIENE S.A.	**Inciso a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte de los últimos seis meses.**	**Inciso b): Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren inhabilitados.**
Silvio Ramón Martínez Alfonzo (C.I. Nº 3.735.115)	SIN REGISTRO ACTUAL – AÑO 2024 (SINARH). ULTIMO REGISTRO AÑO 2013	SIN REGISTRO ACTUAL – AÑO 2024 (SINARH). ULTIMO REGISTRO AÑO 2013
Carolain Liliana Baez Baez (C.I. Nº 7.057.331)	NO REGISTRA DATOS (SINARH)	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

	CONCEPTO	
BIOHIGIENE S.A.	**m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a lo dispuesto en el art. 72 de esta Ley.**	**Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el art. 72 de la presente ley.**
Silvio Ramón Martínez Alfonzo (C.I. Nº 3.735.115)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)
Carolain Liliana Baez Baez (C.I. Nº 7.057.331)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)

Se prosigue la evaluación de la oferta presentada por la empresa BIOHIGIENE S.A., en relación al cumplimiento exigido en el PBC, en lo referente a la CAPACIDAD FINANCIERA, la cual se detalla en el cuadro que precede:

RESUMEN DE DATOS	Año 2022
Activo Corriente	203.963.637
Pasivo Corriente	707.273
Pasivo Total	707.273
Activo total	203.963.637
Utilidad del Ejercicio	3.256.364
Capital	200.000.000
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	**288,380**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total	**0,003**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital	**0,016**

Como se puede observar, se constata que la empresa BIOHIGIENE S.A., cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.

Abg. Sabino K. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Ing. Fernando Romero
Director de Logística
INDI

Ing. Ramírez Romero
Director Financiero
INDI

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, y previa verificación en detalle de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/2019 CONCLUYE que corresponde, sugerir la adjudicación a la empresa BIOHIGIENE S.A., por un importe total de G. 192.500.000 (Guaraníes Ciento noventa y dos millones quinientos mil) quien ha cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos.

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer de la Señora Presidenta, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (…) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (…).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 14:30 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.

Lic. Rodolfo Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Ing. Fernando Román
Director de Logística
INDI

Abg. Bastio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena